

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7701.

En suscripción en Córdoba: (Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre..... 22 rs.
(Por un mes..... 10 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por trimestre..... 28 rs.)

MARTES 9 DE MAYO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 6 á las 2 y 30 bajo la presidencia del Sr. Marqués de Sarzanallana, y leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Juran y toman asiento los Senadores Sres. Duque y Marqués de Ahran, Conde de Puñonrostro y D. Tomás Rogel Vidal.

El Sr. Carramolino presenta exposiciones en favor de la unidad católica. El Sr. Monistrol otras en igual sentido de la Nobleza catalana y Cabildo catedral de Gerona.

El Sr. Saavedra pide se traigan todos los datos y antecedentes relativos al arriendo del timbre. Pide además que se traiga un estado de los rendimientos obtenidos por el Tesoro en este concepto, y que sea con la mayor puntualidad.

El Sr. Vilanova presenta exposiciones en favor de la unidad católica con 7288 firmas.

Los Sres. Concha Castañeda y Marqués de Inicio presentan otras en el mismo sentido.

Se lee un dictamen de la Comisión de actas relativo á la del general Jovellar.

El Sr. Otto presenta exposiciones en pro de la unidad religiosa con 10764 firmas.

Se dá lectura del dictamen de la Comisión de peticiones proponiendo que las exposiciones pidiendo la unidad católica se tengan presentes en el día cuando de ello se trate.

Se procede al sorteo de Secciones y se dá lectura á una proposición sobre estadística.

El Sr. Esteban la apoya diciendo existe imperiosa necesidad de separar tan importante servicio del Ministerio de Fomento. Espone la necesidad de que se proceda á hacer un nuevo catastro. Recuerda al efecto varios decretos y singularmente el dictado en 1856 que reunió en un solo centro servicios que debían hallarse y hacerse siempre reunidos. Los trabajos de 1861 dieron por resultado un nuevo censo. Aun cuando muy paulatinamente se vinieron haciendo varios trabajos para que el ramo de estadística dependiese como un cuerpo autónomo de la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta que, después de la revolución, pasó al Ministerio de Fomento. Desde 1878 se han hecho grandes gastos sin resultados tangibles.

Con relación al resultado de la riqueza que los recientes catastros arrojan puede asegurarse que hay una gran ocultación.

El orador lee algunos datos de un cálculo que ha hecho por el cual resultaría mucho mas económico el servicio con notable mejora del mismo, y termina pidiendo sea admitida su proposición.

El Sr. Ministro de Fomento dice que no cree sea mayor la autonomía del Cuerpo de Estadística dependiendo

de la Presidencia del Consejo, que lo es hoy dependiendo del Ministerio de Fomento. Su dependencia de este departamento no la defiende por exceso de celo en sus atribuciones como encargado del mismo. En su concepto la estadística abarca servicios que es natural y lógico dependan del Ministerio de Fomento. Dice que para realizarse las operaciones estadísticas que el Sr. Esteban desearia es preciso pagar á los gefes y oficiales por este trabajo activo y hacer un gran gasto é instrumentos que tal vez hoy no se conoce aun en Europa.

Después de lo espuesto, el Sr. Ministro no se atreve á rogar al Senado que admita la proposición.

Dos señores Senadores se proponen hablar acerca de ella, pero el Sr. Presidente dice que no lo consiente el Reglamento.

El Sr. Esteban rectifica y dice que la estadística comenzó radicando en la Presidencia de Consejo, y que por eso los servicios tienen mas autoridad.

El Sr. Ministro de Fomento lee algunos datos de trabajos hechos en diferentes provincias por el Cuerpo de estadística para probar lo infundado de los cargos del Sr. Esteban, y termina su rectificación.

El Sr. Esteban dice que no ha intentado hacer desmerecer los méritos del brigadier Sr. Ibañez. Sostiene que desde que la estadística pasó á Fomento no se ha hecho ningun trabajo topográfico catastral.

Habiendo rectificado brevemente los Sres. Ministro de Fomento y Esteban y procedido á la votación de la proposición, que á instancia de varios señores fué nominal, se desechó por 36 votos contra 7.

Orden del día para el lunes. Constitución de las secciones discusión de dictámenes de actas é interpelación del Sr. Silveira.

Se levanta la sesión. Eran las 3.

CONGRESO.

La sesión de la mañana del 6 de mayo, presidida por el señor Posada Herrera, se abrió á las nueve y cuarto. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Moyano pidió datos acerca de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y del capital que representa la riqueza tributaria. Presentó una exposición tambien de la provincia de Sevilla pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

Se leyeron varios dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Entrándose en el orden del día se leyó un proyecto de ley para el arreglo de la deuda flotante del Tesoro y voto particular del Sr. Alonso Pesquera.

El voto particular dice así:

«Los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda sobre el presupuesto general para el año económico de 1876-77, arreglo de la deuda del Tesoro y de la del Estado, se discutirán por el mismo orden que

los ha presentado el señor ministro de Hacienda ó que se discutan las deudas del Tesoro y del Estado simultáneamente.»

Juró el cargo de diputado el señor Llorens.

El Sr. Carreras y Gonzalez, de la comisión, combatió el voto particular. El voto particular del Sr. Alonso Pesquera significaba únicamente una cuestión reglamentaria, una cuestión previa que debía haber planteado el señor diputado en una proposición de orden parlamentario.

Que los proyectos que constituyen los presupuestos tienen relación entre sí, es exacto; mas de esto no se deduce que hayan de discutirse en determinado orden; y si alguno debe seguirse, lógicamente es el siguiente: arreglo de la deuda del Tesoro, presupuesto de gastos, presupuesto de ingresos y arreglo de la deuda del Estado, prefiriendo así á las deudas mas atendibles.

El Sr. Alonso Pesquera defendió su voto particular. Fundóse en el llamamiento franco y leal hecho en la memoria luminosa leída al Congreso sobre el estado de la Hacienda, pidiendo el concurso de todos para el arreglo de la deuda.

Esta memoria del señor ministro de Hacienda, escrita con rigoroso método, á hemos de empezar á discutirla por la última hoja, hemos de ocuparnos del arreglo del Tesoro, sin conocer el estado general de la Hacienda?

Lo primero que procede al tratarse de un deudor de buena fé, es llamar á sus acreedores, esponerle franca y lealmente el estado de sus fondos y decirles: «esto tengo y esto os puedo dar.»

«Dijo que habia necesidad de esperar hasta el día 20, en que estaban citados los acreedores de la deuda del Estado, y no resolver nada respecto á ellos hasta tanto que se les oiga; lo contrario es relegar al olvido á esta multitud de acreedores cuyos débitos son sagrados.»

Manifestó que el gobierno debía prohibir á los acreedores de la deuda flotante la venta de las garantías y prorogar todos los vencimientos.

El ministro de Hacienda (Salaverria) protesta contra las ideas espuestas por el Sr. Alonso Pesquera, pues si han de sujetarse á medidas violentas los compromisos del Tesoro, en ese caso él, como ministro, estaba en el deber de abandonar su puesto.

«Vaya una manera de inspirar confianza, de restablecer el crédito y de restaurar la Hacienda española!»

Entrando en el fondo del voto particular, el Sr. Salaverria sostiene el método seguido y consigna el hecho, reconocido en todos los pueblos cultos, de que la deuda flotante es una deuda de privilegio. ¿Por qué? Porque la deuda flotante está representada por giros, letras y pagares, con y sin garantía, exigible en momentos dados y siempre apremiante. Su propia

naturaleza lleva consigo ese privilegio.

El gobierno fué el primero en pedir á la comisión que algunos artículos del proyecto quedasen para el debate general; pero hay otros que exigen gran premura, porque la deuda flotante vence todos los días y se conlleva por el reintegro ó por la renovación voluntaria.

La deuda flotante no viene de esta situación, es el resultado de los ejercicios de anteriores presupuestos, pero sea de esta ó aquella situación existe el deber de pagarla. ¿Qué hubiera sido de la guerra si no viniessen los capitales en ayuda del Tesoro? ¿Podrían sostenerse ejércitos, armarios y equiparlos, sin los recursos de la deuda flotante? No. Bien sé que el beneficio para los pretamistas ha sido grande, pero el riesgo no ha sido menor.

El Sr. Bravo Murillo en 1851 declaró que los valores de la deuda flotante estaban comprendidos en el código de comercio, con sus protestos y sus rescasas. La ley de 1851, producto de aquel hacendista eminente, es la prueba mas palmaria de los caracteres especiales de esa deuda.

¿Qué pretende el Sr. Pesquera? ¿Suspende este debate hasta que se examinen los presupuestos? Pues eso se opone á la urgencia de la discusión. Las cuestiones del Tesoro son siempre urgentes y altamente delicadas.

Respecto á las ganancias de los prestamistas, es evidente, pero todos pudieron utilizarlas.

Si el Sr. Pesquera nos quiere llevar á una suspensión de pagos, yo no voy por ese camino. Durante mi administración no se ha protestado una sola letra (atención), ni una sola, en las cajas del Tesoro. La suspensión de pagos á que camina el Sr. Pesquera, sería mas grave que un movimiento armado.

Suplica á la cámara que desecho el voto particular, por no tener razon de ser.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica; dijo que era necesario fundar sobre la base de buena fé el crédito de la monarquía de D. Alfonso XII, manteniendo los principios sentados en su discurso, en los que no existen é su juicio los inconvenientes que asegura el señor ministro de Hacienda.

Añadió que la restauración, á su juicio, ha venido, porque la revolución no hizo verdaderas economías, ni supo arreglar la Hacienda.

El ministro de Hacienda, rectificando, proclamó el derecho de todos los diputados para presentar lealmente su opinión en esta y en todas las cuestiones; mas debía hacer constar que el asunto es de inmensa gravedad, y no pueden resolverse sin que todos cedan algo.

El arreglo de la deuda del Tesoro es, á juicio del señor ministro, lo más importante y perentorio que debe tomarse en estos momentos.—Leído nuevamente el voto particular, y pro-

guntado si se tomaba en consideración, se pidió votación nominal, siendo desechado el voto por 151 contra 15, habiendo tomado parte 176 diputados en la votación.

Se leyó una enmienda del Sr. Cadenas á la totalidad del dictamen relativo á la deuda flotante.

El marqués de Salamanca, como presidente de la comisión, manifestó que á juicio de la misma no debía discutirse hasta después de discutida la totalidad del dictamen.

Leídos por uno de los secretarios los artículos relativos á enmiendas.

El señor Presidente dijo que en vista de lo dispuesto en el reglamento, las enmiendas debían discutirse antes.

El Sr. Salamanca manifestó que lo espuesto por él era un deseo de la comisión como cuestión de orden y método.

El señor Cadenas espuso su deseo enteramente contrario al de la comisión, y accediendo á ello el Sr. Salamanca, terminó el incidente, suspendiéndose la sesión á las doce.

Continúa la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Juró el Sr. Viñas.

El Sr. Anglada pidió al señor ministro de la Gobernación que influya sobre el ayuntamiento para que se proceda á la reedificación de la ruinoso iglesia de Santo Tomás ó á su derribo.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que influiría en el mismo sentido.

El general Reina dijo que habia examinado con satisfacción algunos acuerdos de la junta de la Armada, que pidió otro día al señor ministro de Marina.

El ministro de Marina hizo algunas aclaraciones sobre el año de rebaja á los guardias marinas.

El marqués de Sardoal preguntó con qué carácter presidió la procesion del día 2 de mayo el gobernador civil de Madrid.

El ministro de la Gobernación dice que si no fuera por las noticias de los periódicos ignoraría que hubiera habido cuestión de etiqueta entre el gobernador y el alcalde de Madrid, porque no tiene noticia de que se cambiaran comunicaciones entre aquellas autoridades.

Por lo demás, los precedentes abonan que el gobernador civil pueda presidir la funcion del Dcs de Mayo.

El Sr. Elduayen estraña que el marqués de Sardoal haya hecho un cargo al gobierno por un hecho perfectamente legal. Y suponiendo que hubiera habido competencias de autoridades, no era el gobierno tampoco, con arreglo á las disposiciones vigentes, el llamado á resolverlas. Lo que hubo ha sido que el presidente del ayuntamiento desee ocupar el puesto del director de Artillería, y es-

— 444 —
— La verdad es que hoy Luciana ha demostrado una audacia...
— ¡Que merece una lección!
— Debeis decir un castigo.
— Tranquilizaos; Mad. Chabert se lo dará.
— Es un verdadero diablo esa rubia pálida.
— Hay momentos en que sus ojos azules despiden llamas.
— ¡Ya lo creo!... Poneos en su lugar.
— Gracias; prefiero estar en el mio.— dijo la dama aludida mirando tíernamente á su marido.
— ¡Pero Mr. Deliane no ve nada?
— Cierra á propósito lo ojos.
— Por lo general, estos maridos parisienses son de una indulgencia con sus mujeres...
— Es que necesitan otro tanto para sí mismos.
Apenas se habian pronunciado estas palabras cuando Mr. Deliane apareció como de costumbre risueño, impasible. El marido de Luciana

— 445 —
no parecia sospechar que se ocupasen de él en aquel momento, ni que su honor fuese triturado entre picantes bromas.
Como precisamente se acercaba al grupo que hablaba del él, vióse este en la necesidad de variar de conversacion. El marido buscó con la vista á derecha é izquierda si su mujer estaba en aquel grupo, y aunque no la apercibió, fuera que no sintiese inquietud ó que no fuera de los maridos torpes que ponen á los estraños en el secreto de sus impresiones, continuó fumando tranquilamente un habano de primera calidad.

LII.

Emma debía probar una vez más la justicia del conocido versículo que no es siempre consolador;

— 446 —
y anonadando á Mario y á Luciana con su mirada, exclamó:
— ¡Sois dos miserables!
Y contenta del efecto producido por su presencia se cruzó de brazos y esperó.
¿Aquella esplosion de cólera estaba justificada? ¿Tenia razon de ser?
Mad. Deliane y Mario estaba sentados en una piedra cubierta de musgo, que formaba un asiento rústico. Luciana ocupaba el sitio mismo que Emma habia ocupado dos horas antes. Verdad es que estaban demasiado cerca el uno del otro, y que Luciana sin duda habia corrido para llegar pronto donde estaba, porque se notaba el cansancio de su respiracion y habia cierto desarreglo en la simetría de sus dos bandos que ella cuidaba como todas las mujeres que tienen un hermoso cabello natural.
¡Esto era todo! Pero ¿no era bastante para explicar la indignacion

— 441 —
así—dijo Mad. Fonfrede con maliciosa sonrisa.
— ¿No imaginais donde estarán á su gusto?—repuso Emma más dulcemente.
— No en verdad. Este jardin no es muy grande y acabariamos por encontrarlos, á no ser que...
— ¡Hablad! ¿Que quereis decir?
— Que si hubieran ganado el campo... ya veis... aqui las puertas no los detienen...
— ¡El campo...!—murmuró Emma con viva ansiedad.— ¿Que quereis decir? Una fuga...
— No, simplemente un paseo... no exageréis.
— ¿Creeis que se habrán atrevido...?
— No pecan de tímidos; pero, sin embargo, una reflexion me tranquiliza.
— ¿Cuál?
— Que ese paseo les sería inútil.
— ¿Por qué?
— Porque este jardin les ofrece el

te no creyó que podía cederlo, y no hubo más; y lo que pasó siempre fué que estas solemnidades las han presidido los jefes políticos ó los gobernadores, y solo por excepción otras autoridades, con arreglo á prácticas y leyes.

Leida la proposición sobre los fueros del Sr. Fiori, este se levanta á apoyarla.

El Sr. Fiori empieza por manifestar que el art. 1.º de la ley de Octubre de 1839 no satisface á las exigencias de la opinión y á lo que el país debió esperar de su Gobierno constitucional, después de los horrores de la guerra civil, y añade que atendido el número de exposiciones presentadas por los diputados pidiendo la abolición de aquellos privilegios, peticiones que se hicieron públicas con los lemas que aparecieron en los balcones de Madrid el día de la entrada del ejército vencedor, y á las que S. M. parecía acceder según las palabras por él empleadas en la alocución dirigida desde Somorrostro á las tropas que se hallaban bajo su mando. Alude al proyecto de convenio que se intenta celebrar con el general Cabrera y afirma que no se consignó por el Gobierno que los fueros de las provincias rebeldes serían abolidos, si estos no se sometían al Gobierno legítimo en el término de un mes.

Los fueros, en opinión del Sr. Fiori, quedaron abolidos al terminarse la primera guerra civil, y la abolición deber hoy un hecho si se ha de satisfacer á las exigencias de la opinión. El diputado proponente se declara fuerista, pero á su manera. Esto es que los fueros se hagan extensivos á todas las provincias de España, si no han de privarse de ellos á los vascongados. Equipara las franquicias de los vascongados con las que se concedieron á otras provincias que ya no las disfrutaban.

Soponiendo gratuitamente que las provincias vascongadas funden la conservación de sus fueros en el valor de sus hijos, recuerda el heroísmo de los de otras provincias, paralelo que no por ser exacto puede considerarse pertinente á la cuestión.

Otra suposición no ya gratuita sino contraria á los hechos le lleva á decir que no comprende como las Juntas forales han pedido la aplicación de la ley de 1839, pues no cree que los liberales de aquellas provincias se consideren sucesores de Maroto y demás que suscribieron el convenio de Vergara.

Considera derogada dicha ley de 1839 y de aquí deduce en vista de que aquella trata de aplicarse, si pudieran tener algún fundamento los rumores circulados con motivo del viaje del Sr. Cánovas al Norte, del que éste no ha dado explicaciones.

La ley de 1839 la considera el orador irrita y anulada, la doctrina foral es completamente insostenible dentro de cualquier sistema político, pero el orador la admitía ampliándola las demás provincias.

Espera que los diputados navarros y vascongados serán los primeros que no se opondrán á que los privilegios que disfrutaban las provincias de su representación se extiendan á las demás.

El Conde de Llobregat se levanta á protestar de las injustas aseveraciones del Sr. Fiori. Las vascongadas han sido siempre baluarte de la Monarquía Española.

El Sr. Villavaso se asocia con frase vehemente á las pronunciadas por el

C. de Llobregat en legítima justificación de las provincias vascongadas.

El Sr. Presidente: siendo pasadas las horas de sesión se suspende el debate. Para el lunes discusión del dictamen sobre la deuda y por la tarde del debate constitucional.

Se levanta la sesión á las seis.

Sección oficial.

La «Gaceta» del 6 publica las siguientes disposiciones:

Fomento.— Real decreto nombrando rector de la universidad de Barcelona al catedrático de la facultad de farmacia D. Juan Casaña y Leonardo.

Ultramar. Real decreto determinando la forma en que han de ejecutarse las obras públicas y servicios á ellas anejos en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

Otro disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Ponce, provincia de Puerto Rico.

Gracia y Justicia.— Real orden nombrando á D. Eusebio Berganza y Escolar, registrador de la propiedad de Riiza.

—También publica el decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Francisco Cantisan.

—La circular del ministerio de la Guerra que publica la «Gaceta», ampliando la real orden de 28 de abril relativa á prisioneros carlistas, dispone lo siguiente.

1.º Los jefes, oficiales, cadetes é individuos de tropa de las filas carlistas destinados por la referida real disposición al ejército de la isla de Cuba, ó al de la Península, podrán redimirse siempre que no sean desertores del ejército ó tengan responsabilidad de quintas.

2.º Igual derecho se concede á los que en la actualidad se hallen sirviendo en el precitado ejército de la isla de Cuba y no sean tampoco desertores ni responsables á quintas.

3.º El tipo marcado para que verifiquen la redención los que deseen obtenerla es el de 2000 pesetas.

4.º Los que se hallen en la Península podrán entregar dicha cantidad en las sucursales del Banco de España de los puntos donde se encuentren, y los que están en la isla de Cuba la harán efectiva en igual forma que lo verifican los soldados de aquel ejército.

5.º Prévia la entrega de las oportunas cartas de pago, las autoridades militares respectivas felicitarán á los interesados salvo-conducto para los puntos en que de cen fijar su residencia, á menos que el gobierno se la hubiese fijado de antemano.

6.º El pasaje á la Península de los que procedentes de la isla de Cuba deseen regresar á aquella será de cuenta de los interesados.

7.º Obtendrán desde luego su libertad y el salvo-conducto correspondiente los individuos que se hallen aun prisioneros y que bien por sí ó por medio de sus familias hubieren verificado su redención á metálico antes

de la fecha de esta soberana disposición.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

Don Lucio Merino y Velasco, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en estemi Juzgado y con la autorización del infrascrito por parte del Procurador D. Mariano Ferrer é Imaña, en nombre de don Luis Santaló y Noguera, este vecino de la ciudad de la Habana, se sigue demanda ejecutiva contra D. Juan de la Torre y Bladero, vecino de la ciudad de Lucena, por cobranza de cierta suma de pesetas, en cuya demanda, á instancia de la parte ejecutante, he mandado sacar á la subasta las fincas siguientes:

Una suerte de tierra puesta de olivar con mil cuatrocientas treinta y cuatro plantaciones de segundos ramones, situada en el partido de la Laguna Amargá de los Jarales, término de la ciudad de Lucena, que linda por el Sur con el camino de los Hortelanos que de Jauja conduce á Benamejí, y estacada nueva de Doña Juana Curado; por Levante olivar viejo de los herederos de Don Manuel Gafueta; por el Norte con otro de Don Antonio Curado y plantación del caudal de Torreblanca; por Poniente con olivares de Don Manuel y D. Fernando de la Torre y Bladero, cuya finca tiene una estension superficial de cincuenta y tres aranzadas del marco que rige en aquella localidad, y ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos quince pesetas y setenta y cinco céntimos de otra, tipo para la subasta. 47715 75

Y la tercera parte de una casería Fábrica molino aceitero, marcada con el número doscientos dos moderno, enclavada dentro del olivar anteriormente deslindado, con dos puertas de entrada, la una al Sur y la otra al Norte. Está formada dicha finca urbana sobre una superficie de mil cuatrocientas veinte y tres cuadradas, equivalentes á novecientos noventa y dos metros y quince decímetros, y ha sido tasada expresada tercera parte en la suma de seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos, tipo para la subasta. 6559 67

Y para cuyo remate he señalado el día veinte y nueve de Mayo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado.

Córdoba veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Lucio Merino. El actuario, Manuel Guillan.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:—En breve quedarán en el Congreso las tres comunicaciones mas impor-

tales que han medado en los asuntos religiosos con el gobierno pontificio, según petición de un señor diputado.

El lunes ó martes por la tarde hablará en el Congreso el Sr. Castelar, consumiendo el segundo turno contra la base onena, puesto que el turno del Sr. Moyano se cree que no ocupará toda la sesión.

—Personas que han llegado de algunas de las provincias invadidas por la langosta, nos dicen que aquellas presentan un aspecto verdaderamente aterrador, pues tan asoladora plaga ha tomado tales proporciones, que á pesar de las muchísimas personas que están ocupadas en extinguirla, no lo consiguen sino mediante grandes esfuerzos.

—La interpelación del señor marqués de la Habana sobre los asuntos de Ultramar quedará aplazada á consecuencia de una larga entrevista que celebró ayer tarde, después de la sesión del Congreso, con el señor ministro de Ultramar.

—El Banco de España ha prestado un nuevo servicio al Tesoro que sostendrá nuestro crédito en el extranjero.

—Ha quedado ya construido en Joló un magnífico fuerte capaz para 1500 hombres suficiente á resistir al enemigo. Se llamará «Fuerte de Alfonso XII.»

—Antes de ayer fueron cogidas en Daimiel 138 arrobas de langosta en estado de mosquito.

—Parece seguro que el Sr. Sanchez Silva será nombrado para formar parte de la comisión del Senado que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley aboliendo los fueros vascongados.

—Asegúrase que ha de haber en las cámaras muchos diputados y senadores que, á pesar de estar dispuestos á votar el proyecto del gobierno respecto á los fueros, harán declaraciones en sentido más avanzado en este punto, combatiendo hasta la organización municipal actual de las Vascongadas, por considerar que ella es una gran base para los contumaces carlistas.

—Dentro de pocos días se verificará la prueba oficial de dos magníficos aparatos de nueva invención para elevar aguas; aparatos sencillísimos que, movidos por pequeña fuerza, arrojan tan gran cantidad de agua, y la hacen subir á tal altura, que muchos hombres de ciencia negaban la posibilidad de obtener resultados tan superiores á los de los medios hoy conocidos, hasta que han presenciado las pruebas; y merece saberse que este prodigioso invento no se debe á ningún mecánico extranjero, sino al español Sr. Dieguez, capitán de caballería.

Gacetas.

—Que se sepa.—Segun un periódico se ha remitido desde Madrid á las provincias el siguiente telegrama. «Dirección general de contribuciones.—Jefes Económicos.—Se admite en el cuarto trimestre la décima parte en valores del empréstito á los contribuyentes que tengan láminas, y se hace la rebaja á los que carezcan de ellas,

salvo el caso en que voluntariamente abonen el todo en metálico. Instrucciones por e' correo.»

—**Corridos de Toros.**—En los corridos de feria, que serán probablemente del primero y segundo día de mes, cada, se lidiarán bichos de las ganaderías de D. Anastasio Martín y D. Rafael Laffite, que fué de D. Rafael J. Barbero: serán lidiados por espadas Rafael Molina, (Lagartijo) y Salvador Sanchez, (Frascuelo) con respectivas cuadrillas, cuyos individuos son ya muy conocidos del público. Sentimos que los deseos del público, que representan los intereses de la población, no se hayan podido monitar con los de la empresa respecto á los días en que las corridas deberán verificarse, pero de todos modos celebramos las buenas condiciones que hasta hoy nos son conocidas del espectáculo.

—**El vigia.**—Se quiere que «gastada» la plata menuda sobre Poco tamo á lo «gastado»,—mas tamo á los «gastadores.»

—**Trabajos.**—La revista política «La Paz» y otras novedades, se preparan en el teatro del Recreo, en compañía no descansa á fin de ofrecer novedades.

—**Un buen sitio.**—Como lugar mas apartado, dos individuos eligieron anteayer por la mañana á ocho la calle del Ayuntamiento para reñir en terrible combate, armado uno de un gran estoque y el otro una navaja. Un municipal que vio caso intervino en el momento de cargar el primero un golpe, y herida una mano en pago de su buena obra. El de la navaja pudo ponerse á salvo; pero el otro, que había cumplido poco antes una condena en Sevilla, quedó á disposición de autoridad.

—**Lo bueno.**—Elogian algunos periódicos de provincia la actividad de nuestra «Sociedad económica Amigos de País.» Con efecto trabajan con celo y perseverancia.

—**Buen día.**—Lo agradable de temperatura y las nubes del domingo hicieron tan grata la estancia en el campo, que puede decirse que mediana población se trasladó á la sierra. En todas partes la concurrencia fué numerosa, pero mas especialmente en el santuario de Ntra. Sra. de Linars, lugar predilecto para las giras campestres. Con motivo de la solemnidad del día, la Iglesia se hallaba con mejores galas y la fiesta se celebró con toda solemnidad, oficiando una selecta capilla y predicando el Dr. Rafael de Sierra y Ramirez á la altura de su reputación y de sus conocimientos. La fachada del edificio principal y el llano se hallaban adornados con coladuras, arcos de follaje y gallardetes. El día se pasó alegremente, el regocijo fué mucho y todos volvieron sanos, salvos y divertidos.

—**Sea así siempre.**—Hace pocas noches han intentado robar la iglesia del Carmen, extramuros de la puerta Nueva. Afortunadamente los cacos no consiguieron su intento.

—**Papel y sellos.**—La dirección de rentas advierte en la «Gaceta» el papel de pago al Estado, los sellos de guerra, los de giros, los de operaciones de Bolsa y los de comunicaciones

misimo aislamiento que podrían encontrar en el campo.

—¡Ah!—murmuró Emma.—¡Díriase que teniais placer en atormentarme!

—¡Como...! ¡Ahora os enojais conmigo?

—No, pero es que no puedo mas, porque me faltan las fuerzas. ¡Venid!

Emma decía la verdad; ya ni tenía conciencia de lo que hacia y no comprendía el ridículo en que se ponía y ponía á su marido, dejando penetrar en lo mas íntimo de su alma á su mas peligrosa enemiga, que no queria mas que seguirla para empujarla á su perdición.

Las dos unidas fueron recorriendo todas las grutas, los bosques, los sitios mas recónditos del jardín... Mad. Frontede, cuando la veía ya sin fuerzas la contenía, la hacia descalsar, y después la impulsaba con nuevo ardor.

Las demás personas que estaban

tarse por todo lo que le parecía una perfidia y una falta de delicadeza, esta circunstancia fué á sus ojos la más agravante de todas las culpas de Mario.

Ella, que un momento antes había necesitado ayuda para salvar las quebraduras de la roca, subió como una cabra por entre aquellas breñas resbaladizas, y apareció ante el culpable que no la esperaba, palida, con los labios trémulos, la mirada de fuego, tan temible como esos arcángeles bíblicos, ministros de venganzas celestes, que el pecador presiente á veces pasar delante de él con la espada de fuego en la mano!

Mad. Frontede había seguido á Emma con gran trabajo, pero la había seguido al fin, dispuesta á á no perder ni el más pequeño detalle de la escena terrible que se preparaba. La mujer vendida no buscó largo tiempo su exordio,

«Buscad y hallareis.»

En uno de esos descansos que tuvo que hacer para respirar en medio de su precipitada marcha, parecióle que encima de su cabeza oyó un rumor ligero parecido al que produce una conversación sostenida en voz baja.

Prestó oído, y aunque no oyó la conversación, creyó reconocer la voz de su marido y de Mad. Deliane. Hizo con la mano señas á su compañera, no menos recogida que ella; escuchó también y ambas no pudieron aperebir sino el eco confuso de dos voces apenas perceptibles, pero que no dudaron fuesen las de los culpables que buscaban. La indignación de Emma no reconoció límites, mucho más que el sitio que ellos habían elegido para su entrevista, era el mismo en que aquel marido sin conciencia, ántes de almorzar, la había dado una flor y un beso. Naturaleza delicada, fácil de exal-

diseminadas por el jardín para pasar á las dos mujeres y no dejar de hacer malignos comentarios, porque muchos sospecharon la inteligencia que había entre Mario y Luciana, y la mujer del primero confirmaba con su actitud á las sospechas.

—¡Parecen dos locas!—dijo uno.

—No lo están las dos,—contestó otro.

—¡Pobre Mad. Chabert!

—Esa es verdaderamente desgraciada.

—Desde el almuerzo Mad. Frontede parece su sombra.

—Es que busca los primeros sellos para asistir á la tragedia que se prepara.

—Será simplemente una comedia.

—Si, pero sazónada con el escándalo.

—Siempre es un plato de comeder.

—¿Creeis, en efecto, que habia escándalo?

los de uno y dos céntimos de... que quedarán retirados de la... en fin de mayo, podrán... a la vez que los de la nueva... durante todo el mes de junio... hecha del papel de pagos; así... como los particulares pueden... durante el primer mes en que... los nuevos sellos, quedarán... el cange a los sellos sueltos que... en los estancos y espended... hayan satisfecho su valor... La última feria en... ha sido abundante y buena:—... celebramos, que es esto—buen... de la nuestra.

crean con derecho a hered r á doña Dolores Obrero y Villareal, que ha fallecido sin testar el veintidos de Marzo último.

Poeta desgraciado.—El beneficio del mas ingenuo y del mas desventurado poeta dramático contemporáneo, se verificará el miércoles en uno de los principales teatros de Madrid.—¿Quién es el poeta? preguntarán algunos. ¿Quién ha de ser sino Narciso Serra, pobre, enfermo, paralítico, olvidado?

Aprobacion.—Ha recaído sobre el nombramiento de maestro interino de la escuela de niños de Luque.

Una línea.—En setiembre próximo debe quedar terminado el trayecto de la línea férrea de Mairena al Viso del Alcor, siguiendo luego los trabajos en direccion á Carmona.

Feria en Puerto-Real.—Hemos recibido el programa de esta popular fiesta, que deberá verificarse en la pintoresca villa de Puerto-Real en los dias trece, catorce y quince de este mes, debiendo empezar los festejos desde la víspera.

Consecuencias.—Ya han sido dados de alta en el Hospital de Málaga para que puedan continuar curándose en sus respectivas casas, cinco ó seis de los heridos á consecuencia del último descarrilamiento, y entre ellos el cabo de la Guardia civil Juan Sanchez Navarro, por cuya suerte se temió seriamente en un principio.

Diosa de Sevilla.—La langosta en esta provincia continúa resistiéndose á la ruia campaña que contra ella ha iniciado el municipio, contando solamente con sus propios recursos y sin ser secundado por los labradores á pesar de lo interesados que están en que desaparezca la plaga cuanto antes. Los daños en los sembrados, sin embargo, no han sido hasta hoy de gran consideracion.

Suceso.—La revista italiana «El Divino Salvador», cuenta un suceso milagroso que acaba de suceder en Bisceglia con una pobre labriega de veinte años, llamada María Modugno. Esta jóven sufría desde hacia dos años una enfermedad muy grave en las manos y en los brazos que le impedían vestirse ni comer; de modo que su familia tenia que alimentarla al mismo tiempo que la llenaba de insultos injurias. La pobre enferma no hacia sino sufrir y encomendarse mucho á nuestra Señora de los Dolores. El treinta y uno de Enero estaba cerca del fuego sola y padeciendo mas que nunca; y se volvió hácia una imagen de dicha Virgen pidiéndole consuelos. Entonces la Virgen se le apareció vestida de negro, rodeada de estrellas de oro, y con una espada en el pecho. «Levántate, le dice, yo te he curado.» La jóven le respondió: No puedo si alguien no me ayuda. «Pues levántate», replicó la Virgen, y alargándole la mano la ayudó á levantarse y desapareció, dejándola enteramente sana. Cuando la madre y hermanos entraron en la habitacion se quedaron asombrados y empezaron á llorar, corriendo enseguida á la iglesia á dar gracias á Dios.

Vacante.—En el periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en Santiago la cátedra de Patología Quirúrgica.

Y aquí!—Aseguran los periódicos de Málaga que muy en breve se establecerá en aquella localidad una sociedad de cervantistas á imitación de las que hay constituidas en otras ciudades de España.

Opiniones.—Después de acalorados debates, el claustro de la universidad de Praga ha negado la entrada en las cátedras á las mujeres. ¿En qué diablos estará pensando ese claustro? Podían haber venido á mi á pedir la entrada esas señoras en mis dominios.

No es mal guisado.—Hace tres años falleció en Neuilly, á la edad de cuarenta y siete años, el último hijo del emperador Iturbide. Este príncipe, que tuvo en Courbevois un café cantante en sociedad con una antigua cocinera con quien mantenía relaciones amorosas, nombró á esta su heredera al morir; pero la herencia valia bien poco, porque solo consistia en algunos malos créditos, el mobiliario y las decoraciones del príncipe. Algunos dias después del fallecimiento llegó de Méjico una remesa de sesenta mil francos para el difunto. Esta suma la reclama hoy de la familia Iturbide la antigua cocinera, fundán-

d se en la letra del testamento que la instituye heredera universal de todo lo que el príncipe poseía en Europa. Como los sesenta mil francos venian camino de Francia á la muerte de aquel, la legataria se considera con derecho á ellos. Sobre este delicado asunto van á decidir los tribunales.

Indemnizaciones.—Un pasajero, en uno de los ferro-carriles de Inglaterra, recibió una herida hace siete años, y la Compañía le pagó como compensacion trescientas libras esterlinas; pero más tarde, habiendo resultado la herida de más gravedad que lo que al principio se creía, le dió otras cien libras y un pase permanente para viajar por la línea. Viajando con este pase últimamente, el citado viajero, predestinado sin duda á las catástrofes, sufrió otras lesiones en un nuevo choque, y el tribunal competente acaba de fallar en su favor, disponiendo que la Compañía le pague una nueva indemnizacion de mil doscientas libras esterlinas.

Otro nuevo descubrimiento.—Ha hecho recientemente en Paris M. Frederic Kastner un ensayo del «Pyrophno.» Las llamas cantantes han reproducido, al decir de un crítico, en sonidos llenos y suaves, algunas de las melodias sentimentales de Weber. Se oian descender de una lámpara de varios mecheros suspendida del techo, notas élicas de una potencia, de una suavidad y de una armonia que recordaban los hermosos sonidos de la voz humana. Esto no pasa aun de ensayo, pero ensayo feliz que la ciencia del porvenir fecundará.

529.

Un perfume y un Cosmético.—La superante excelencia aromática del Agua Florida de MURRAY Y LANMAN, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas. No es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incomodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antidoto para el dolor de cabeza nervioso, y vertigos. Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, No, sesenta y nueve, Water Street, New York» estan grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	39	73
Puente.	138	31
Rincon.	958	09
Nueva.	125	68
Gallegos.	381	69
Matadero.	417	78
Total.	2071	88

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	929	00
A la provincia y municipio.	929	16
Adicionadas.	213	72
Total igual.	2071	88

Córdoba 5 de Mayo de 1876. —El Marqués de Boil.

LA SEÑORITA DOÑA CARMEN GARCIA DE ENCISO, ha fallecido.

Su madre, hermanos, tíos, primos, director espiritual y demás parientes de la difunta

Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cinco de la tarde en la parroquia de San Pedro, á cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Boletín religioso.

Hoy, S. Gregorio Nacianceno, obispo y doctor, y la traslacion de S. Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, iglesia del Juramento del Sr. S. Rafael.

—Hoy tercer dia de solemne octavario que á nuestro santo Custodio el Arcángel S. Rafael le dedica su Ilustre hermandad en la iglesia del Juramento, dando principio á las diez de la mañana: concurrirá el Ilustre Colegio de Sres. Notarios de esta ciudad y predicará el Sr. Dr. D. Rafael Barberini y Garcia.

—Tercer dia de novena al Arcángel S. Rafael, en su iglesia del Juramento, costeada por su Ilustre hermandad, dando principio á las seis de la tarde.

—Cuarto dia de solemne novenario con Misa cantada al patrocinio de S. José, dando principio á las ocho y media de la mañana, en la parroquia de S. Pedro.

—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la parroquia de la Magdalena, á las oraciones, habiendo sermón los domingos y los dias festivos.

—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia de S. Pedro de Alcántara: los domingos y dias festivos darán principio á las seis de la tarde, y los demás á las oraciones.

—En la ermita del Socorro tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.

—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia del Trinitarios Calzados, á las oraciones, y los dias festivos con sermón.

—En la iglesia de S. Pablo tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en S. Pablo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Compañía de zarzuela.

Precios y condiciones del abono por treinta funciones.

	Por abono.	Diario.
Proscenios primeros.	60 rs.	70 rs.
» segundos.	40	50
Palcos principales, plateas y de luto.	30	40
Palcos segundos.	15	25
Butacas con entrada.	6	10
Entrada principal.	3	4

TEATRO DEL RECREO.

Compañía de zarzuela.

Funcion para hoy. La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»—La zarzuela en un acto, «Criados de confianza.»—El apócrifito nuevo en verso «Providencias judiciales.»—A las 9. —Entra á 3 reales.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 7 de Mayo de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

La reunion de acreedores del Estado, para la cual estaban inscritas unas ochocientas personas representando un capital de 2000 millones de deuda nominales, se ha celebrado hoy, presentando un carácter hostil á los proyectos del ministro de Hacienda, y nombrándose, después de varios discursos, una comision que se acurque al Gobierno y gestione á fin de conseguir principio el pago de cupones en 1.º de Julio; que en vez del tercio se pague la mayor cantidad posible, y que no se cree ninguna clase de papel con carácter preferente.

Se dice que los diputados vascos tienen acordado retirarse á descansar de sus fatigas en cuanto se apruebe el proyecto de abolicion de fueros, de cuyo asunto, así como de la cuestion de hacienda, se ha ocupado hoy con alguna minuciosidad el consejo de ministros que ha tenido lugar en palacio, presidido por el rey.

Hoy se han reunido los comisionados de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, para conferenciar con el Sr. Cánovas, durando bastante tiempo, é ignorando detalles hasta la hora en que escribo.

La interpelacion del general Salamanca no tendrá lugar hasta el próximo sábado.

En el verano próximo tendrán lugar las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, debiendo presentarse en breve á la aprobacion de los cuerpos colegisladores los proyectos de leyes orgánicas de dichas corporaciones, de cuyo estudio ya le indiqué se ocupaba el gobierno.

Se cree que al votarse en el Senado la base onenca de los constitucionales habrá bastantes abstenciones, no obstante lo cual tendrá el gobierno una respetable mayoría.

La reina Isabel es probable se halle en España para los primeros dias del mes próximo, indicándose como punto de su residencia la capital de Andalucía, en cuya ciudad se dice se le preparan las habitaciones del Real Alcázar.

Se espera que el nuevo intendente de Cuba presente soluciones sobre las reformas económicas y administrativas de la Isla, y se cree que entretanto queden en suspenso las propuestas por el Sr. Rodriguez Rubí.

El ministro de la Guerra estudia con solicitud el proyecto de aumento de la benemérita Guardia civil, que muy en breve quedará resuelto; pero hasta tanto que se voten los recursos necesarios no podrá admitirse ni un solo hombre mas de los que hoy cuenta.

En vista del giro que los temas los asuntos de Ultramar con las medidas del Sr. Ayala y la dimision del comisario régio Sr. Rubí, parece desista de su interpelacion en el Senado el general D. José de la Concha.

La langosta inspira aun serios temores en algunos puntos, apesar de las grandes cantidades invertidas en su estincion, pues solo en Damiel van recogidas y destruidas mas de 14000 arrobas, y gastadas sobre 40000 pesetas.

Se desmiente lo que se habia dicho sobre retirarse de las Cámaras los senadores y diputados históricos una vez que sea votada en ambos cuerpos colegisladores la b. se onca.

Tambien carece de fundamento la noticia de haber concedido nueva prórroga á los comisionados de las provincias vascongadas.

En el Boisin quedó anoche el consolidado interior á 13-00.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España, copiamos las noticias siguientes:

Esta tarde á las doce se reunieron en el local de la Bolsa 720 tenedores de la Deuda del Estado, bajo la presidencia interina de la junta sindical, y tomaron parte en el debate diez oradores, siendo unánime la opinion de que debe protestarse contra el arreglo de la Deuda. La reunion acordó que esa protesta debe hacerse de acuerdo y con asentimiento de los tenedores de provincias y del extranjero.

Con este objeto se lomó una comision compuesta de los Sres. Laá, Plautey, Barrier, Pardo, Piculó, Bisbal, Pintado y Ortueta.

El debate duró cuatro horas y los discursos fueron muy enérgicos y acalorados. Hubo momentos en que los rumores y los aplausos no dejaban oír á los oradores.

—Créese generalmente, dice un colega, que en los primeros dias del próximo verano dispondrá el gobierno que se verifiquen las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

—Copiamos de un periódico.

«Parece que las reformas económicas y administrativas de la isla de Cuba quedarán en suspenso hasta que presente soluciones aceptables para el gobierno el nuevo intendente Sr. Cánovas del Castillo.

—El consejo de ministros presidido por S. M., ha durado mas de hora y media. Se ha tratado en él de algunos asuntos de Hacienda y de la cuestion de fueros, determinando el orden en que se han de tratar en las Cortes estos importantes problemas. Terminado el consejo con S. M., los ministros se retiraron, sin reunirse, como otras veces, en nuevo consejo.

—Parece que el señor ministro de Ultramar ha llevado hoy á la firma de S. M. los decretos separando la intendencia de Puerto Rico de la direccion central de Hacienda y restableciendo esta como estaba antiguamente. Ya hemos dicho que el jefe económico Sr. Belmonte, ha sido nombrado intendente.

—A las doce en junto se han reunido los comisionados vascongados con el presidente del consejo. A la hora de cerrar nuestra primera edicion de provincias continuaban reunidos.

—El general Salamanca ha aplazado para el sábado siguiente su interpelacion á fin de dar lugar á que hablasen esta tarde los Sres. Lopez Dominguez y Gonzalez Fiori.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. En la calle de Góngora número 7 se venden tinajas de diferentes tamaños. 86-5

Perdida. La persona que se haya encontrado un pañuelo de punto, de lana color grana, que se perdió en la noche del 24 del corriente, se le suplica lo entregue en la calle de la Encarnación núm. 15, y se le gratificará. 86-5

Costura á máquina. En la calle de la Banda, Cementerio viejo, núm. 11, se cose en máquina á cuarto la vara de pespunte. 86-6

Arrendamiento. Desde el día en adelante se hace de la casa situada en la calle de la Paciencia número 3: en la misma darán razón. 6-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas núm. 8, calle de los Alamos, y calle Horno de San Juan núm. 1. Para tratar en la de los Leones, núm. 16. 810-7



FRAGANCIA IMPERACEDERA

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman. El perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, NUEVA-YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Balla, agentes, Barcelona.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa principal núm. 4 en la calle de la Morería, compuesta de 14 habitaciones, buena cocina, galerías, y poco demás servidumbres. También desde igual día se arrienda la recosería sin número. Para tratar con su dueño, calle de San Alvaro, calleja Barqueros núm. 5. 9-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de San Pablo núm. 38. En la misma se hace almoneda de muebles por presentarse su dueño. Podrán verse de once de la mañana á las seis de la tarde. 6-2

Arrendamiento. Se hace de varios graneros en la casa núm. 10, calle de la Palma. Para tratar en la núm. 8, calle de Maese Luis. 16-2

Venta. Se hace de una posesión de olivar, en término de Adamuz, denominada Ballonero, al pago de los Remolinos; consta de seis mil olivos con mucho cesterío fabricado recientemente. Mas por menores podrá verse en el dueño D. Rafael Farías que vive en esta ciudad calle del Pozo núm. 3. 86-2

Caligrafía. Los jóvenes que deseen adquirir en pocas sesiones y con perfección los hermosos caracteres de letra Inglesa, Francesa y Gótica, y escribir con ortografía, podrán dirigirse á la calle de los Letrados número 22, donde informarán el profesor. 6-3

Se presta dinero mediante pignoración de títulos del tres por ciento, á precios convencionales. Diríjase á D. José Ponferraca calle Pérez de Castro núm. 18. 63-2

Venta. Se vende una carretela en muy buen estado y un familiar con garniciones nuevas y de mediano uso. En la calle de Pérez de Castro núm. 10, darán razón. 84-2

Arrendamiento. De la propiedad de la Excm. Sra. Marquesa viuda del Salar, se hace desde el día primero de Enero de 1877 del cortijo nombrado Villaverde la baja, situado en la compañía de esta ciudad, con 245 fanegas y 9 celemines de terreno. La persona á quien convenga, puede dirigir sus proposiciones ó pedir antecedentes á D. Agustín Gallego, apoderado de dicha Excm. Sra., en Córdoba Plaza de San Juan núm. 2. 6-4

Diploma de Mérito. — Exposición de Viena, 1873

POLVOS Y PASTILLAS

Americanas del Dr. PATERSON, de Nueva-York. Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.

Únicas Pastillas digestivas premiadas en la Exposición de Viena

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones pesadas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: La Lanceta de Londres, el Escalpel de Bruselas, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja Médica, la Union Médica, la Revista Terapéutica, el Correo Médico, etc. de París.)

Instrucción detallada, en todas lenguas. — Nota. Para evitar las falsificaciones inertes y á veces nocivas, véjase sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo. Como también sobre el Rotulo, el sello oficial del Gobierno Francés.

Depósitos: Lyon, 9, rue de l'Hôtel-de-Ville. — Madrid, Comp. IBERO-UNIVERSAL, 74, duplicado preciosos ppal. — Barcel. Hermanns.

Córdoba. — Farmacia de Avilés.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MÁQUINAS PARA COSER LE TOLOS LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIDOS. VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legítimas de Howe, para sastres, zapateros y sombrereros.

La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

America nas las mejores conocidas para modistas y costureras.

SEDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espeñaciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Córdoba: D. de Raya, V. de Avilés, Rodríguez y Martín

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Aviso importante.

Las señoras que labran y venden los artículos que el final se expresan, en la casa núm. 39 calle del Liceo, anuncian á sus numerosos parroquianos que, para San Juan próximo venidero, trasladarán su domicilio á la calle Azonáicas núm. 2, y el despacho de citados artículos al núm. 14 de la misma calle frente al café denominado Cervantes, donde hallarán un establecimiento en mejores condiciones que el que han tenido hasta aquí.

Con motivo á ser una pequeña la nueva casa y no entrar en ella ciertos cuadros de gran tamaño y de pintura de gran mérito, se anuncia desde el día la venta de estos, los que se podrán ver en la calle del Liceo núm. 39.

ARTICULOS QUE SE LABRAN.

- Las célebres tortas de bizcocho.
- Roscos de aguardiente.
- Rosquillos de almendra y trece ingredientes mas.
- Almendrados esquisitos.
- Los notables alfajores.
- Mantecados especiales.
- Bollos pardos.
- Magdalenas.

Novedad, equidad, elegancia.

Este nuevo establecimiento de sombrerería de Rafael Vidaurrera, trasladado recientemente de la calle de la Librería, núm. 19, á la calle del Arco Real, esquina á la del Liceo, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores, que acaba de recibir un nuevo y elegante surtido de sombreros de todas clases, traídos á España de las mejores fábricas del reino y del extranjero, así como también tiene sombreros de copa de última novedad, ligeros y superiores, todos á precios sumamente arreglados. Hay también sombreros hongos todas calidades y precios.

Critalerías del Salvador,

Ayuntamiento, núm. 12.

Gran surtido de cristal plano y hueco, loza, cuadros, espejos y estampas de las mejores fabricas del reino y extrajeras, á precios equitativos. Los precios tales planos se ponen á domicilio sin aumento de precio.

D. Ramon Rojas del Pozo,

cirujano dentista, especialista en las operaciones y enfermedades de la boca.

Mis dentaduras artificiales y piezas parciales son en un todo imitadas las naturales por el último sistema del norte-americano, fuertes como níqueas y cómodas, sin muelles ni ganchos desde el día en que se ponen: las de oro ó maldadas color de rosa permanente, las de platino y las de cauchout, tan fuertes como las de oro, menos peso y mas cómodas y bonitas, color de rosa, como se le puede demostrar al que guste, garantizadas: la experiencia de 16 años de profesor atreva la seguridad, buen éxito; se curan las muelas y dientes que estén acometidos de dolor quitándolos en el acto; se rellenan las muelas cariadas con oro de espesa ó platino ó svedanio y plomo preparado, todo á un módico precio y garantizado, Tendillas, núm. 4.

Importante.

Ha llegado á esta ciudad el inventor de bragueros mecánicos y especialista para la curación de las quebraduras

SR. D. JUAN FONDEVILA,

tan conocido y acreditado por los brillantes resultados que está dando en esta enfermedad, y por las innumerables curas que tiene realizadas en muchas personas hasta á la edad de 72 años.

Recomendado por muchos de los señores facultativos mas reputados de las capitales á donde ha estado de paso, aconsejamos á las personas que padecan de tan terrible enfermedad se apresuren á acudir con entera confianza á Córdoba, fonda Peninsular, cuarto número 4, hasta el 20 del corriente.

Dátiles de Berbería y coquillos de la Habana. En el almacén del Arco bajo, junto á la Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro, se ha recibido un gran surtido de lo mas exquisito que se conoce, á precios muy arreglados. También hay el rico s. lechichon de Génova. 6-3

Enfermedad Secretas D^a CH. ALBERT

Medico de la Facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION NATURAL, MORVA Y SUCRO, POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagunas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Madrid, C. Ibero-Universal Preciadados 74, d.º principal.—Córdoba. A. Avilés.

A la Violeta. EL PATTI es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia, por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural. LLOFRU, Perfumista, Sevilla. Depósito en las principales perfumerías. A la Rosa.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gasificación de cerveza y sidras.

DIPLOMA DE HONOR

Médalla de oro y gran medalla de oro, en las Exposiciones de Lyon y Moscú 1872.

Médalla de honor, medalla de plata, medalla de bronce y medalla de plata en las Exposiciones de 1869, 1874, 1876, 1889, 1893 y 1897.

SIFONES

de grande y pequeña palanca, ovoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos, sólidos, fáciles de limpiar.

Estafío de primera calidad.—Vaso de cristal.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

CONSTRUCTOR-MECANICO

144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS.

Guía del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE. Precio, 5 fr.

Zafras. Se venden juntas por separado quince latas para embudo de aceite, de cabida cada una de ciento diez arrobas. Para verlas y tratar de su precio en la calle de Santa María de Gracia, número 123. 15-9

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se hace de la casa núm. 22, calle del Liceo. En la calle de Santa Marta núm. 3, darán razón. 86-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace de la casa lomo conocido por el Matarratones, y la núm. 17 con atarazana, calle de Cañameros, Cerro de San Anton, extramuros de capital. En a casa núm. 10, calle del Sravedra, se tratará.

Aviso. Fosforos en cajas de madera á 26 y 32 reales gruesos. Fosforos en cajas g. andea de Sevilla á 16 re. gruesos. Se han recibido en este establecimiento de D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Almoneda. Se hace de varios muebles nuevos en la calle de Don Rodrigo núm. 81.

Aviso á las señoras. En la calleja de Azonáicas núm. 1 se lavan y tiñen mantillas con velutas, velos mantillas y toda clase de blondas. En la misma casa se hacen pasan y valden tocas á precios arreglados. También se confecciona toda clase de ropa blanca.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 17 calle de Armada, buenas y cómodas habitaciones, portal con tres puertas, propio establecimiento. Su dueño, calle de Paraiso número 2.

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde S. Miguel próximo á pastos y labor de la densa de Ve situada en el término de Campo de tierra de labor. Para tratar de su precio y condiciones en la calle de Hipólito núm. 4, de ocho á diez de mañana á todos los días.

Venta. Se hace de grandes mactones de lauroles y bollos. Para verlos y tratarlos, calle de San Vias núm. 6.

Arrendamiento. En Córdoba se da en arrendamiento de San Juan próximo, la casa número 6 calle de S. Francisco; contiguo en el bajo portal, pila y esousado; en los altos cocina y tres salas, una de ellas en balcon á la calle. En la Sillería núm. 11, se hace el contrato.

Almoneda. Se hace de varios muebles, callejon Puerta de los núm. 22.

Perdida. La persona que hubiese perdido unas llaves en la calle del Gran Capitán, en la noche del Domingo, podrá recogerlas en la redacción de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal, núm. 8, calle de Morales, barrio de la Magdalena, de esta capital, con sus jardines huerta, tres pajas y media de agua de pié, oratorio, cocheras, cuartos, graneros y estensas viviendas y salones que habitó el Sr. D. Rafael Díaz de Morales y Bernuy. El piego de condiciones se hallará de manifiesto en el despacho del Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, Carreteras 23, con quien se contratará.

Al Hong Hang. Al Opepar.

Almoneda. Se hace de varios muebles, callejon Puerta de los núm. 22.

Perdida. La persona que hubiese perdido unas llaves en la calle del Gran Capitán, en la noche del Domingo, podrá recogerlas en la redacción de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal, núm. 8, calle de Morales, barrio de la Magdalena, de esta capital, con sus jardines huerta, tres pajas y media de agua de pié, oratorio, cocheras, cuartos, graneros y estensas viviendas y salones que habitó el Sr. D. Rafael Díaz de Morales y Bernuy. El piego de condiciones se hallará de manifiesto en el despacho del Procurador D. Manuel Enriquez y Enriquez, Carreteras 23, con quien se contratará.